



# Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 21 JUN. 2011

## VISTO:

El **MEMORANDUM N° 300-2011-HMA-OEPE**, de fecha 13 de Junio del 2011, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante el cual solicita la conformación de la "Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria 2012 del Hospital María Auxiliadora";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley N° 29626**, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01**, se aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público";

Que, la Directiva antes señalada, establece que la **Programación y Formulación Presupuestaria**, es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y objetivos de la entidad para el siguiente año fiscal, sobre la base de los Programas Presupuestales; asimismo establece que el **Cuadro de Plazos para la Programación y Formulación**, es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y objetivos de la entidad para el siguiente año fiscal...; siendo necesario para tal fin constituir la Comisión encargada de coordinar dicho proceso;

Que, mediante documento de visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita la conformación de la "Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria 2012, del Hospital María Auxiliadora", por lo que esta Dirección considera pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora, con la designación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONSTITUIR la "COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2012 DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

- |                                                                  |                                                            |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| ➤ Directora Ejec. Planeamiento Estratégico<br>Quién lo presidirá | MC. Doris Marcela LITUMA AGUIRRE                           |
| ➤ Responsables de Programas Estratégicos                         |                                                            |
| ➤ Salud Materna Neonatal                                         | MC. Sonia Elena HERMOZA DEL POZO<br>MC. Ovidio CHUMBE RUIZ |



I. COELLO



REATEGUI D.



D. LITUMA

- Articulado Nutricional
- VIH – SIDA - TBC
- Metaxénicas – Zoonóticas
- Enfermedades No Transmisibles
- Control y Prevención de Cáncer
- Directora Ejecutiva de Administración
- Director de la Oficina de Logística
- Directora de la Oficina de Personal
- Jefe Serv. Generales y Mantenimiento

Lic. Elsa Mercedes GRANDE MOYA  
 MC. Hugo ROJAS OLIVERA  
 MC. Patricia Renee GONZALES TALLEDO  
 MC. Zully Haydee RUIZ VARGAS  
 MC. José Alejandro PEREA TORRES  
 MC. Percy Hugo VERA PINTO PEREZ  
 CD. Lizardo Augusto SAENZ QUIROZ  
 MC. Carlos Antonio Juan PEREZ RAMOS  
 MC. Edith Orfelina MUÑOZ LANDA  
 Abog. Hernán Omar SAAVEDRA RENGIFO  
 Lic. Julia PERALTA SILVERA  
 Ing. Julián Alberto PUJAICO TURPO

**Artículo 2º.-** La Comisión designada, podrá de ser necesario solicitar el apoyo técnico de los profesionales que a su criterio deben de emitir opinión al respecto.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el Portal Institucional.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE**



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

*[Handwritten Signature]*

-----  
 Dr. Jorge A. Coello Vásquez  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. 13771